

NUEVA VALORACIÓN A LA
CUENTA PÚBLICA

| 2018

Informe Individual de la Fiscalización Superior

FIDEICOMISO PÚBLICO DE
ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO
POR LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE HOSPEDAJE



ÍNDICE

1. PREÁMBULO	239
2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	239
3. GESTIÓN FINANCIERA	243
3.1. Cumplimiento de Disposiciones	243
3.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo	243
3.2. Saldo Patrimonial	246
3.3. Integración del Patrimonio.....	246
4. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	247
4.1. Observaciones	247
4.2. Recomendaciones.....	256
4.3. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable.....	257
4.4. Dictamen	257

1. PREÁMBULO

Este informe se presenta en cumplimiento a lo señalado en el Decreto Número 295 por el que no se aprueba la Cuenta Pública 2018 de los Entes Fiscalizables, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 436 de fecha 31 de octubre de 2019.

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019, tuvo a bien expedir la siguiente resolución la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 436 de fecha 31 de octubre de 2019, que señala expresamente lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 295

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Federal; 33 fracciones VII, XXIX y XXX y 67, fracción III, bases primera a octava y 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones XXIX y XXIX bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, 2, fracciones IX, X, XII, XIV, XV, XVIII, XX, XXIII, XXIV, XXVI, 3, 26, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 46, 52, 58, 59, 60, 82 y 83 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; 5, fracción I, inciso g), 44, 45, 47, 49, 54, 57, 61, 62, 65, 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ordenamientos últimos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las consideraciones expuestas y en los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, no se aprueba la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables a que se refieren los artículos 67, fracción III, bases 1 y 8 de la Constitución del Estado y los previstos en el artículo 12, de la presente Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado en razón de que no existen elementos suficientes para tal efecto; por ende, se rechazan los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2018 presentados el 25 de septiembre de la presente anualidad.

SEGUNDO. Se ordena al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que en un plazo no mayor a 90 días naturales, efectúe una nueva valoración, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, sobre las aclaraciones y de la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas por los Entes Fiscalizables en relación con los Pliegos de Observaciones resultantes del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2018, incluyendo la documentación entregada en Sede Legislativa y emita los correspondientes Informes Individuales e Informe General Ejecutivo que deberá remitir a la Comisión Permanente de Vigilancia para que en los 15 días hábiles siguientes se elabore el Dictamen correspondiente para su discusión y, en su caso, aprobación del pleno.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.”

Al respecto, de acuerdo a lo señalado en los apartados Primero y Segundo del citado Decreto, el H. Congreso del Estado determinó no aprobar la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables en razón de que no existieron elementos suficientes para tal efecto, y por consiguiente rechazó los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2018, presentados el 25 de septiembre del 2019; ordenando al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en adelante ORFIS, efectuara una nueva valoración, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, sobre las aclaraciones y de la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas por los Entes Fiscalizables en relación con los Pliegos de Observaciones resultantes del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2018, incluyendo la documentación entregada en la Sede Legislativa, en un plazo no mayor a 90 días naturales.

En cumplimiento de lo anterior, el ORFIS realizó una nueva valoración tanto de las aclaraciones y de la documentación comprobatoria presentadas por los Entes Fiscalizables en relación con los Pliegos de Observaciones resultantes del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2018, así como de la información presentada ante la Comisión Permanente de Vigilancia en Sede Legislativa, desahogando el siguiente procedimiento:

1. Las aclaraciones, la documentación justificatoria y comprobatoria que fue presentada en Sede Legislativa por los servidores públicos o personas responsables de su solventación de los Entes Fiscalizables, fue remitida al ORFIS por la Comisión Permanente de Vigilancia.
2. El ORFIS, en atención a lo ordenado por el H. Congreso del Estado mediante el citado Decreto 295, revisó la documentación y aclaraciones presentadas.
3. Con el resultado determinado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en adelante Ley Número 364, y teniendo como base el resultado notificado en los Pliegos de Observaciones, los papeles de trabajo relativos y las aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y elabora nuevamente los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normativa institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

OBJETIVO

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

ALCANCE

La revisión realizada fue de alcance integral: financiera-presupuestal.

MUESTRA

La revisión y evaluación se realizó considerando el saldo inicial así como los movimientos financieros ocurridos en el ejercicio 2018 y que determinaron el saldo patrimonial final que muestran los estados financieros emitidos por la institución fiduciaria y el cual es por un monto \$8,577,142.72; haciendo una muestra revisada del 80.00% de dichos movimientos.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2018. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2018.

ORIGINAL ORFIS

3. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 fracción XIX de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

3.1. Cumplimiento de Disposiciones

3.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico y normativo de los Entes Fiscalizables citándose a continuación los aplicables al Ente:

Normatividad de Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática; así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran

y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, establece el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2018, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente.

Normatividad de Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases para la aprobación, ejecución y, en su caso, publicación del Plan Sectorial o Programa Operativo Anual.
- Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en esta Ley.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano

y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los Municipios.

- Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.
- Ley Número 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los Entes Públicos para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para que lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.
- Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señala los sujetos de responsabilidad en el servicio público; las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; define las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determina los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas; y crea las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2018.
- Ley Número 384 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.
- Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado, publicados en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 172, el 13 de junio de 2007, establece las políticas rectoras para la creación, modificación, funcionamiento interno, sustitución fiduciaria y

extinción de los fideicomisos públicos que constituyan las dependencias y entidades de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

- Decretos, que ordenan la constitución o modificación de Fideicomisos.
- Contratos, regulan las relaciones entre el Fideicomitente y el Fiduciario en los Fideicomisos.
- Reglas de operación, lineamientos específicos de la operación, información y control de los Fideicomisos.

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

De la revisión efectuada se determinó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y/o estatal, que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalando, en su caso, en el presente Informe aquellas que no fueron debidamente solventadas. Por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados se hicieron las recomendaciones respectivas, como se señala en el apartado correspondiente.

3.2. Saldo Patrimonial

De acuerdo con las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 el saldo patrimonial es por un total de \$8,577,142.72, como se muestra a continuación:

Cuadro Número 1: Saldo al 31 de diciembre de 2018

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial Patrimonial	\$0.00
Aumentos	50,000,000.00
Disminuciones	41,422,857.28
Saldo Patrimonial	\$8,577,142.72

Fuente: Estado de Situación Financiera, Estados de Cuenta Bancarios y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.3. Integración del Patrimonio

El saldo patrimonial al 31 de diciembre de 2018 del Ente Fiscalizable que se muestra es por un total de \$8,577,142.72, compuesto de Bancos.

4. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Derivado del Decreto Número 295 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 436 de fecha 31 de octubre de 2019, el ORFIS elaboró el Informe Individual que ordenó el H. Congreso del Estado sobre una nueva valoración de las aclaraciones y documentación comprobatoria presentada en relación con los Pliegos de Observaciones. Incluyendo lo entregado en la Sede Legislativa.

Concluido el plazo establecido en el Decreto Número 295 a la nueva valoración, el ORFIS determinó el siguiente resultado:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
FINANCIERAS		
ORDEN ESTATAL	4	2
ORDEN FEDERAL	0	0
TOTAL	4	2

4.1. Observaciones

Por ser un ejercicio irregular de acuerdo al cambio de administración en el Poder Ejecutivo, las observaciones y/o recomendaciones que se presentan consideran 11 meses (enero-noviembre) de la administración anterior y diciembre respecto a los días hábiles operados por la administración actual.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: FP-094/2018/001 ADM

Derivado de la revisión a los contratos celebrados por el Fideicomiso se detectaron las siguientes inconsistencias:

- a) No presentaron evidencia de las fianzas de cumplimiento, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deben ser otorgadas por los prestadores de servicios de acuerdo a la Cláusula Octava de los contratos respectivos:

Fecha	Prestador de Servicios	Concepto Servicio	Importe
23/04/2018	Rosalía Mendoza Serrano	Difusión de anuncios para promocionar los destinos turísticos del Estado de Veracruz, a través de la revista "Mar, Pesca y Golf" distribuida en los meses de mayo a septiembre de 2018.	\$ 67,860.00
20/04/2018	Notiexpos y congresos, S.A. de C.V.	Difusión de artes diversas para promocionar los destinos turísticos del Estado de Veracruz, mediante los productos y materiales de las campañas de difusión llamadas: Verano, Pueblos Mágicos. Productos turísticos, Segmentos turísticos e Invierno a través de la plataforma de difusión de la empresa consistente en la Revista Notiexpos y Congresos.	161,240.00
Total			\$229,100.00

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

- b) En los siguientes contratos no se establece la obligación de presentar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación una póliza de Fianza por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado para garantizar el cumplimiento de lo estipulado:

Fecha	Prestador de Servicios	Concepto Servicio	Importe
21/03/2018	Adaba Kadabra Creativos de México, S.A. de C.V.	Diseñar, elaborar, montar y desmontar el stand, que se utilizará en el Tianguis Turístico México 2018, en Mazatlán Sinaloa.	\$ 575,592.00
15/06/2018	INK Publishing Corporation	Realizar la difusión de publicaciones para promocionar los destinos turísticos del estado de Veracruz, mediante los productos y materiales de la campaña de difusión del Estado de Veracruz, a través de la revista Hemispheres mediante una plana publicada en el mes de julio de 2018.	957,580.00
05/07/2018	Reed Exhibitions México, S.A. de C.V.	Uso y goce de un espacio de exhibición en el Centro Citibanamex de la Ciudad de México los días cinco y seis de septiembre de 2018.	195,982.00
Total			\$1,729,154.00

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores públicos y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 64, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 242 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Observación Número: FP-094/2018/002 ADM

Derivado de la revisión practicada, se detectó que el Fideicomiso no presentó evidencia del dictamen de sus Estados Financieros relativo al ejercicio 2018, incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 14, fracción V, y 15, fracciones VI y XII de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 fracción II del Decreto que establece las

bases de creación del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 500 de fecha 15 de diciembre de 2017; 23 fracción II de las Reglas de Operación del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 280 de fecha 13 de julio de 2018.

Observación Número: FP-094/2018/003 ADM

Derivado de la revisión practicada a los egresos del Fideicomiso, se detectaron adquisiciones por la cantidad de \$2,811,977.50, por concepto de pago de diversos bienes y servicios, que denotan una inadecuada planeación de las adquisiciones mismas que no se formalizaron a través de un contrato; como se detalla a continuación:

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
Ajedrez Eventos y Soluciones, S.A. de C.V.	Servicios de traslados	6221	14/06/2018	\$46,168.00	234	25/06/2018	\$46,168.00
Ajedrez Eventos y Soluciones, S.A. de C.V.	Servicios de traslados	6248	27/06/2018	46,168.00	235	25/06/2018	46,168.00
Ajedrez Eventos y Soluciones, S.A. de C.V.	Servicios de traslados	8234	24/08/2018	28,072.00	283	20/08/2018	28,072.00
Total				\$120,408.00	Total		\$120,408.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	5219	15/05/2018	8,584.00	807	24/04/2018	8,584.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	5233	24/05/2018	24,373.92	826	18/05/2018	24,373.92
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	5233	24/05/2018	76,318.72	825	18/05/2018	76,318.72
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	6252	27/06/2018	3,181.88	856	22/06/2018	3,181.88
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	7211	09/07/2018	10,300.80	864	05/07/2018	10,300.80
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	7211	09/07/2018	4,292.00	863	05/07/2018	4,292.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	8247	30/08/2018	8,584.00	897	27/08/2018	8,584.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	9213	06/09/2018	16,309.60	907	30/08/2018	16,309.60
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	9213	06/09/2018	5,800.00	909	03/09/2018	5,800.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	9238	12/09/2018	16,309.60	917	10/09/2018	16,309.60
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	9238	12/09/2018	15,451.20	718	10/09/2018	15,451.20
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	9289	28/09/2018	22,040.00	928	24/09/2018	22,040.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	10229	05/10/2018	8,584.00	956	01/10/2018	8,584.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	10242	09/10/2018	22,040.00	935	01/10/2018	22,040.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	10260	16/10/2018	22,040.00	942	09/10/2018	22,040.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	11208	09/11/2018	25,520.00	963	30/10/2018	25,520.00
Total				\$289,729.72	Total		\$289,729.72
Andrea Castaño López	Figuras de vainilla encapsuladas Abanicos de madera pintados a mano	5239	29/05/2018	69,600.00	A 1	24/05/2018	69,600.00
Andrea Castaño López	Figuras de vainilla encapsuladas	6208	12/06/2018	34,800.00	A 2	08/06/2018	34,800.00

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
Andrea Castaño López	Abanicos de madera pintados a mano	6208	12/06/2018	34,800.00	A 3	08/06/2018	34,800.00
Andrea Castaño López	Figuras de vainilla encapsuladas	6208	12/06/2018	34,800.00	A 4	08/06/2018	34,800.00
Andrea Castaño López	Abanicos de madera pintados a mano	7216	09/07/2018	18,560.00	A 6	06/07/2018	18,560.00
Andrea Castaño López	Figuras de vainilla encapsuladas	7216	09/07/2018	9,280.00	A 5	06/07/2018	9,280.00
Total				\$201,840.00	Total		\$201,840.00
Consorcio Comercial y Administrativo del Puerto, S.A. de C.V.	Traslados terrestres	8224	21/08/2018	81,700.00	B 1008	17/08/2018	81,700.01
Consorcio Comercial y Administrativo del Puerto, S.A. de C.V.	Traslados terrestres	9217	06/09/2018	47,096.00	B 1032	03/09/2018	47,096.00
Consorcio Comercial y Administrativo del Puerto, S.A. de C.V.	Traslados terrestres	10202	01/10/2018	47,096.00	B 1040	14/09/2018	47,096.00
Total				\$175,892.00	Total		\$175,892.01
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5224	24/05/2018	97,440.00	A 2620	17/05/2018	97,440.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5224	24/05/2018	23,200.00	A 2626	18/05/2018	23,200.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5224	24/05/2018	22,040.00	A 2627	18/05/2018	22,040.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5224	24/05/2018	19,488.00	A 2621	17/05/2018	19,488.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5224	24/05/2018	27,840.00	A 2619	17/05/2018	27,840.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6210	12/06/2018	27,840.00	A 2725	08/06/2018	27,840.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6210	12/06/2018	19,488.00	A 2726	08/06/2018	19,488.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6210	12/06/2018	48,720.00	A 2728	08/06/2018	48,720.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6210	12/06/2018	48,720.00	A 2727	08/06/2018	48,720.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6228	21/06/2018	24,116.40	A 2813	18/06/2018	24,116.40
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6245	27/06/2018	12,760.00	A 2849	27/06/2018	12,760.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6245	27/06/2018	580.00	A 2850	25/06/2018	580.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	7212	09/07/2018	54,520.00	A 2920	05/07/2018	54,520.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	8207	14/08/2018	23,664.00	A 2999	09/08/2018	23,664.00

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	8235	24/08/2018	9,512.00	A 3035	20/08/2018	9,512.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9219	06/09/2018	19,952.00	A 3098	04/09/2018	19,952.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9219	06/09/2018	15,312.00	A 3095	03/09/2018	15,312.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9242	12/09/2018	23,664.00	A 3115	10/09/2018	23,664.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9285	27/09/2018	23,548.00	A 3061	23/08/2018	23,548.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9285	27/09/2018	17,400.00	A 3062	23/08/2018	17,400.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9285	27/09/2018	13,920.00	A 3063	23/08/2018	13,920.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9285	27/09/2018	10,440.00	A 3064	23/08/2018	10,440.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9285	27/09/2018	3,480.00	A 3097	03/09/2018	3,480.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9292	28/09/2018	1,160.00	A 3212	24/09/2018	1,160.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10230	05/10/2018	1,160.00	A 3247	03/10/2018	1,160.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10230	05/10/2018	11,600.00	A 3225	01/10/2018	11,600.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10235	09/10/2018	23,548.00	A 3229	01/10/2018	23,548.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10266	18/10/2018	16,240.00	A 3330	16/10/2018	16,240.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10266	18/10/2018	30,624.00	A 3331	16/10/2018	30,624.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10279	26/10/2018	2,320.00	A 3332	17/10/2018	2,320.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	11223	15/11/2018	2,784.00	A 3435	06/11/2018	2,784.00
Total				\$677,080.40	Total		\$677,080.40
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5206	15/05/2018	9,744.00	71	23/04/2018	9,744.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5210	15/05/2018	6,380.00	72	23/04/2018	6,380.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5214	15/05/2018	3,944.00	75	26/04/2018	3,944.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5216	15/05/2018	13,920.00	70	23/04/2018	13,920.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5220	15/05/2018	48,720.00	74	26/04/2018	48,720.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5232	24/05/2018	49,300.00	95	19/05/2018	49,300.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5232	24/05/2018	2,900.00	96	19/05/2018	2,900.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6229	21/06/2018	5,800.00	120	16/06/2018	5,800.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6229	21/06/2018	5,800.00	119	16/06/2018	5,800.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6229	21/06/2018	8,120.00	124	16/06/2018	8,120.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9291	28/09/2018	23,548.00	220	25/09/2018	23,548.00

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10261	16/10/2018	23,548.00	248	10/10/2018	23,548.00
Total				\$201,724.00	Total		\$201,724.00
Grupo Posadas, S.A. B. de C.V.	Renta audio y video, habitaciones y banquetes	10237	09/10/2018	114,441.60	976039	30/10/2018	114,441.60
Grupo Posadas, S.A. B. de C.V.	Renta audio y video, habitaciones y banquetes	10270	18/10/2018	2,618.00	975935	30/10/2018	2,618.00
Grupo Posadas, S.A. B. de C.V.	Renta audio y video, habitaciones y banquetes	10270	18/10/2018	14,186.80	975935	30/10/2018	14,186.80
Total				\$131,246.40			\$131,246.40
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	5202	15/05/2018	18,716.00	1465	19/04/2018	18,716.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	5212	15/05/2018	6,890.00	1467	24/04/2018	6,890.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	5217	15/05/2018	3,244.00	1464	19/04/2018	3,244.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	5235	24/05/2018	6,200.00	1476	18/05/2018	6,200.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	5235	24/05/2018	5,237.00	1477	18/05/2018	5,237.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	5235	24/05/2018	8,636.72	1475	18/05/2018	8,636.72
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	5235	24/05/2018	8,412.41	1474	18/05/2018	8,412.41
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	6226	21/06/2018	69,908.00	1482	13/06/2018	69,908.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	7214	09/07/2018	21,111.28	1490	05/07/2018	21,111.28
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	8206	14/08/2018	5,096.00	1496 1495	09/08/2018	5,096.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	8206	14/08/2018	14,447.00	1494	03/08/2018	14,447.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	8237	27/08/2018	36,954.00	1501	22/08/2018	36,954.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	9250	17/09/2018	12,585.00	1508	13/09/2018	12,585.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	9283	25/09/2018	2,714.00	1520	22/09/2018	2,714.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	9283	25/09/2018	7,207.00	1509	19/09/2018	7,207.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	9286	27/09/2018	58,000.00	1497	13/08/2018	58,000.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10226	05/10/2018	15,016.00	1522	03/10/2018	15,016.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10226	05/10/2018	6,102.00	1521	03/10/2018	6,102.00

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10262	16/10/2018	4,948.56	I 523	09/10/2018	4,948.56
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10262	16/10/2018	7,855.00	I 524	09/10/2018	7,855.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10269	18/10/2018	43,105.00	I 527	15/10/2018	43,105.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10269	18/10/2018	3,142.00	I 526	15/10/2018	3,142.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10277	26/10/2018	622.00	I 530	18/10/2018	622.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10277	26/10/2018	31,581.00	I 532	18/10/2018	31,581.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	10277	26/10/2018	16,970.80	I 531	18/10/2018	16,970.80
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	11210	09/11/2018	8,035.20	I 535	07/11/2018	8,035.20
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	11210	09/11/2018	4,713.00	I 533	07/11/2018	4,713.00
Imelda Hernández Cancela	Expedición de boletos de avión y hospedaje	11224	15/11/2018	2,838.00	I 536	13/11/2018	2,838.00
Total				\$430,286.97	Total		\$430,286.97
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	6206	12/06/2018	11,600.00	FE 178	07/06/2018	11,600.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	6223	21/06/2018	11,600.00	FE 179	13/06/2018	11,600.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	6223	21/06/2018	11,600.00	FE 180	13/06/2018	11,600.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	7210	09/07/2018	11,600.00	FE 184	05/07/2018	11,600.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	8208	14/08/2018	11,600.00	FE 189	09/08/2018	11,600.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	8244	30/08/2018	11,600.00	FE 194	28/08/2018	11,600.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	9252	17/09/2018	11,600.00	FE 197	14/09/2018	11,600.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	10215	03/10/2018	2,900.00	FE 200	27/09/2018	2,900.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	10215	03/10/2018	11,600.00	FE 199	27/09/2018	11,600.00
Israel Cartillo Vergara	Espectáculo folclórico	10280	26/10/2018	11,600.00	FE 206	22/10/2018	11,600.00
Total				\$107,300.00	Total		\$107,300.00
Monkey & Banana, S.A. de C.V.	Montaje y desmontaje de stand	5234	24/05/2018	50,000.00	821	21/05/2018	50,000.00
Monkey & Banana, S.A. de C.V.	Montaje y desmontaje de stand	5234	24/05/2018	50,000.00	820	21/05/2018	50,000.00
Monkey & Banana, S.A. de C.V.	Montaje y desmontaje de stand	5234	24/05/2018	8,700.00	824	21/05/2018	8,700.00
Monkey & Banana, S.A. de C.V.	Montaje y desmontaje de stand	5234	24/05/2018	8,700.00	823	21/05/2018	8,700.00
Monkey & Banana, S.A. de C.V.	Montaje y desmontaje de stand	8223	21/08/2018	62,000.00	898	10/08/2018	62,000.00
Monkey & Banana, S.A. de C.V.	Montaje y desmontaje de stand	10203	01/10/2018	70,000.00	925	19/09/2018	70,000.00
Total				\$249,400.00	Total		\$249,400.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	7209	09/07/2018	13,920.00	598	05/07/2018	13,920.00

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	8243	28/08/2018	11,310.00	622	27/08/2018	11,310.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	8243	28/08/2018	15,080.00	623	27/08/2018	15,080.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	9210	06/09/2018	3,770.00	633	03/09/2018	3,770.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	9210	06/09/2018	33,930.00	632	13/03/2018	33,930.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	9271	21/09/2018	3,770.00	643	20/09/2018	3,770.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10201	01/10/2018	15,080.00	659	08/10/2018	15,080.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10201	01/10/2018	18,850.00	645	24/09/2018	18,850.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10201	01/10/2018	15,080.00	647	24/09/2018	15,080.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10240	09/10/2018	15,080.00	646	24/09/2018	15,080.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10267	18/10/2018	11,310.00	666	16/10/2018	11,310.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10275	26/10/2018	3,770.00	667	19/10/2018	3,770.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10294	30/10/2018	3,770.00	674	26/10/2018	3,770.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10294	30/10/2018	3,770.00	675	26/10/2018	3,770.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	10294	30/10/2018	28,420.00	672	25/10/2018	28,420.00
Negocios Poliva, S.A. de C.V.	Servicios de traslado	11205	05/11/2018	30,160.00	681	01/11/2018	30,160.00
Total				\$227,070.00	Total		\$227,070.00
Gran Total				\$2,811,977.49	Gran Total		\$2,811,977.50

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores públicos y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Observación Número: FP-094/2018/004 ADM

Derivado de la revisión practicada a los egresos del Fideicomiso, se detectaron adquisiciones de bienes y servicios por la cantidad de \$840,895.60, de los cuales presentaron documentación comprobatoria que acredita la recepción de los bienes y/o servicios pagados; sin embargo, el fideicomiso no presentó evidencia de las salidas del almacén, o en su caso, de la distribución de los bienes adquiridos, mismos que se detallan a continuación:

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	5219	15/05/2018	\$8,584.00	807	24/04/2018	\$8,584.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	7211	09/07/2018	10,300.80	864	05/07/2018	10,300.80
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	7211	09/07/2018	4,292.00	863	05/07/2018	4,292.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	8247	30/08/2018	8,584.00	897	27/08/2018	8,584.00
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	9213	06/09/2018	16,309.60	907	30/08/2018	16,309.60
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	9238	12/09/2018	16,309.60	917	10/09/2018	16,309.60
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	9238	12/09/2018	15,451.20	718	10/09/2018	15,451.20
Álvaro Díaz Pazzi	Diseño e impresión	10229	05/10/2018	8,584.00	956	01/10/2018	8,584.00
Andrea Castaño López	Figuras de vainilla encapsuladas	5239	29/05/2018	69,600.00	A 1	24/05/2018	69,600.00

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
	Abanicos de madera pintados a mano						
Andrea Castaño López	Figuras de vainilla encapsuladas	6208	12/06/2018	34,800.00	A 2	08/06/2018	34,800.00
Andrea Castaño López	Abanicos de madera pintados a mano	6208	12/06/2018	34,800.00	A 3	08/06/2018	34,800.00
Andrea Castaño López	Figuras de vainilla encapsuladas	6208	12/06/2018	34,800.00	A 4	08/06/2018	34,800.00
Andrea Castaño López	Abanicos de madera pintados a mano	7216	09/07/2018	18,560.00	A 6	06/07/2018	18,560.00
Andrea Castaño López	Figuras de vainilla encapsuladas	7216	09/07/2018	9,280.00	A 5	06/07/2018	9,280.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5224	24/05/2018	97,440.00	A 2620	17/05/2018	97,440.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5224	24/05/2018	19,488.00	A 2621	17/05/2018	19,488.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5224	24/05/2018	27,840.00	A 2619	17/05/2018	27,840.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6210	12/06/2018	27,840.00	A 2725	08/06/2018	27,840.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6210	12/06/2018	19,488.00	A 2726	08/06/2018	19,488.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6210	12/06/2018	48,720.00	A 2728	08/06/2018	48,720.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6210	12/06/2018	48,720.00	A 2727	08/06/2018	48,720.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6228	21/06/2018	24,116.40	A 2813	18/06/2018	24,116.40
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	6245	27/06/2018	580.00	A 2850	25/06/2018	580.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	7212	09/07/2018	54,520.00	A 2920	05/07/2018	54,520.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	8207	14/08/2018	23,664.00	A 2999	09/08/2018	23,664.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9219	06/09/2018	15,312.00	A 3095	03/09/2018	15,312.00

Proveedor	Concepto del Servicio	Póliza Contable			Comprobante		
		Núm.	Fecha	Monto	Factura	Fecha	Monto
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	9242	12/09/2018	23,664.00	A 3115	10/09/2018	23,664.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10266	18/10/2018	16,240.00	A 3330	16/10/2018	16,240.00
Grupo Comercial Cahibo, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	10266	18/10/2018	30,624.00	A 3331	16/10/2018	30,624.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5206	15/05/2018	9,744.00	71	23/04/2018	9,744.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5216	15/05/2018	13,920.00	70	23/04/2018	13,920.00
Grupo MAUFE, S.A. de C.V.	Diseño e impresión	5220	15/05/2018	48,720.00	74	26/04/2018	48,720.00
Total				\$840,895.60			\$840,895.60

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores públicos y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 176, 177, 186 fracciones XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 16 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 4

4.2. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos, procedimientos administrativos y el sistema de control interno revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Recomendación Número: RP-094/2018/001

Realizar las acciones necesarias a fin de que el Fideicomiso genere sus Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos a través de un sistema contable armonizado, que disponga de las actualizaciones que permitan un adecuado control de sus operaciones de acuerdo con lo que establece el marco normativo en materia de contabilidad gubernamental.

Recomendación Número: RP-094/2018/002**Referencia Observación Número: FP-094/2018/004**

Implementar medidas de control interno con la finalidad de documentar el manejo, resguardo y salidas de los materiales de apoyo utilizados en los eventos realizados por el Fideicomiso.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 2

4.3. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y una vez analizadas y revisadas tanto las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria, presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en relación con el Pliego de Observaciones, así como la entregada en la Sede Legislativa a la Comisión Permanente de Vigilancia, por los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, las cuales fueron nuevamente valoradas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones determinadas por el ORFIS y las cuales, en su caso, forman parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

4.4. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2018 se practicó sobre la totalidad de la información proporcionada por el Ente Fiscalizable; la veracidad de la misma es responsabilidad de los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2018 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, éstas no fueron suficientes para solventar las observaciones que implican el incumplimiento de disposiciones legales o posible comisión de faltas administrativas, respecto de la gestión financiera del **Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje**, incluidas en el correspondiente apartado, de las cuales, el Titular del Órgano Interno de Control deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo; así mismo, deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

Respecto de las recomendaciones que se emiten en mejora de la gestión financiera, el Titular del Órgano Interno de Control deberá notificar al ORFIS, las acciones preventivas y correctivas, en su caso, emprendidas para evitar la recurrencia del incumplimiento normativo y fortalecimiento a los sistemas de control interno.

En apego a lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2018 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2018 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.